



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

050/06

15 MAR 2006

Salta,
Expediente N° 12.053/06

VISTO:

La asignación de cargos a la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, aprobada por Resolución CS-N° 006/06 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución se dispone de un cargo vacante de Categoría 4 de Auxiliar Administrativo;

Que los responsables de las áreas de los Departamentos de Docencia, Mesa de Entradas y Biblioteca plantearon en distintas oportunidades la necesidad de contar con mayor cantidad de personal en relación a las necesidades de las mismas;

Que las autoridades de la Facultad consideran importante dar solución a lo planteado en el considerando anterior, a los fines de mejorar el funcionamiento de dichas áreas en esta Unidad Académica;

Que el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, puesto en vigencia por Resolución N° 687/88 y modificatorias establece los procedimientos de selección de personal para la cobertura de vacantes por designación o promoción, en los distintos agrupamientos que componen el Escalafón vigente;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición, para cubrir el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** - Categoría 04 - del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, el que se regirá por las normas dispuestas en la Resolución CS-N° 687 88 y modificatorias.

ARTICULO 2°: Establecer las siguientes condiciones generales y particulares para el cargo motivo del concurso:

CONDICIONES GENERALES:

- Revistar como Personal de la Planta Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Poseer Título de estudios Secundario Completos.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 050/06

15 MAR 2006

Salta,
Expediente N° 12.053/06

CONDICIONES PARTICULARES:

- Disposición para atender al público.
- Experiencia en tareas administrativas iguales o similares a las del cargo a cubrir.
- Iniciativa y redacción propia.
- Conocimientos generales sobre actos administrativos y tramitación de Expedientes.
- Manejo de Archivo.
- Conocimientos acreditados de informática.

ARTICULO 3°: Fijar las siguientes Misiones y Funciones para el cargo que se menciona en el artículo 1°.

MISIÓN: Realizar tareas de apoyo administrativo en los distintos Departamentos que le encomiende la Jefatura de los mismos.

FUNCIONES:

- Atender al público.
- Tipear documentos de los distintos Departamentos.
- Redactar notas.
- Archivar documentaciones varias.
- Realizar toda otra tarea que se le encomiende a requerimiento de sus superiores, compatible con la función administrativa y con la categoría motivo del concurso.

Dependencia Jerárquica: Secretaria Académica.

ARTICULO 4°: Dejar aclarado que la remuneración mensual para el cargo se establecerá en concordancia con lo que fijen las leyes vigentes, y el horario de trabajo será de treinta y cinco (35) horas semanales, en el horario de 13:00 a 20:00 hs. y/o de acuerdo a las necesidades de la Facultad.

ARTICULO 5°: Designar a los miembros del Jurado que tendrá a su cargo el desarrollo y evaluación del concurso convocado en el artículo 1°.

MIEMBROS TITULARES

Sra. Marta del V. ARIAS
Sra. Ana María BEJARANO
Sr. Alejandro H. SANDOVAL

MIEMBROS SUPLENTE

Sra. Susana LOPEZ de GUDIÑO



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

050/06

15 MAR 2006

Salta,
Expediente N° 12.053/06

Sra. Graciela SANGARI
Sr. Diego PALAVECINO

Es oportuno recordar, que formar parte de un Jurado y/o tribunal examinador, constituye una carga pública y no facultativa, por lo que las posibles excusaciones y/o recusaciones deben estar debidamente fundadas en lo que determina el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (Art.70 del Escalafón para el Personal no Docente de las Universidades Nacionales).

ARTICULO 6°: Fijar el siguiente cronograma de actividades para el concurso interno:

Publicidad: A partir del 20 de Marzo de 2.006.

Inscripción y presentación de antecedentes: En Mesa de Entradas de la Facultad, los días 05, 06 y 07 de Abril de 2006 en el horario de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Señor Decano, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

Recusación y Excusación: 10 y 11 de Abril de 2.006.

Entrevista y Prueba de Oposición: 19 de Abril de 2.006 a las 09:00 horas en la Facultad de Ciencias de la Salud.

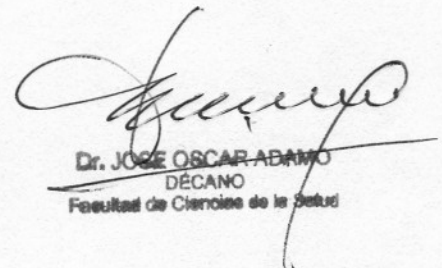
ARTICULO 7°: Invitar a la Entidad Gremial A.P.U.N.Sa., a efectuar la designación de un veedor titular y un suplente.

ARTICULO 8°: Hágase saber y notifíquese a: Dirección General de Personal, Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y RESERVESE.

img


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO
DÉCANO
Facultad de Ciencias de la Salud